

Expediente

1595 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1215 - CIETEL SA - Red de Servicios en una zona dada	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	CIETEL SA
	Fecha ingresado:	15/12/2020
	Información req.:	Se solicita información de sus servicios en la zona de Lagomar (croquis adjunto)...
	Número:	01215
	Cl:	49288738
Extractado		
SIP: 1215 - CIETEL SA - Red de Servicios en una zona dada		
Decreto		

Montevideo, 7 de enero de 2021.

R.S.G.**N° 1/2021**

VISTO: la petición formulada por CIETEL SA, en la cual solicita información relacionada con la red de servicios en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia Región Centro a través de la Jefatura Técnica Canelones Sur, brinda la información sobre lo solicitado en el paso electrónicos N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por CIETEL SA, en la cual solicita información relacionada con la red de servicios en una zona dada.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 12/01/2021 10:45:25 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 12/01/21 12:31